Ilustre Municipalidad
de
Lota
ALCALDIA

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA A LA CORPORACION CULTURAL DE SAN PEDRO DE LA PAZ, PARA LA OBRA LITERARIA "DINOSAURIOS LA EVIDENCIA".

DECRETO Nº 1459

Lota, 05 de agosto de 2015.

Vistos:

a) Memorándum N° 2145 de fecha 31 de julio de 2015 de Alcalde (s) a Asesor Jurídico que ordena contratar sistema trato directo a la Corporación Cultural de San Pedro de la Paz, para la obra de teatro "Dinosaurios la Evidencia" en la comuna de Lota el día 08 de agosto de 2015 desde las 12:00 horas en el Gimnasio Municipal de Lota Alto;

b) Decreto Alcaldicio N ° 1384 de fecha 24 de julio de 2015, que aprueba actividad del Programa de Cultura año 2015;

c) Decreto Alcaldicio Nº 1409 de fecha 30 de julio de 2015, que complementa la Actividad del Programa de Cultura año 2015;

d) El artículo 10 del Decreto 250 Reglamento sobre contratos administrativos señala que procederá la licitación privada o el trato directo, con carácter de excepción, en su N°7 letra e) cuando la contratación de que se trate solo puede realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros; y en su N°4 si sólo existe un proveedor del bien o servicio, lo que hace plenamente procedente aplicar el sistema de trato directo en conformidad a las disposiciones legales aquí mencionadas.

e) Cotización de la Corporación Cultural de San Pedro de la Paz de fecha 04 de agosto de 2015 por la suma de $ 5.000.000 valor de la presentación con IVA incluido.

f) Certificación N° 253.990 de fecha 04 de junio 2015, de derecho de autor de la obra literaria "Dinosaurios. La Evidencia" Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.

Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Decreto Ley N°250 de 09/03/2014 del Ministerio de Hacienda publicada en D.O. el 24/09/2014 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

Y en conformidad a lo dispuesto en los artículos 12, 56 y 63 letra ll) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fija el DFL N°1/2006 de Ministerio del Interior publicado en el D.O. el 26/07/2006:

DECRETO:

1.- Apruébase la contratación directa de la Obra Literaria "Dinosaurios. La Evidencia" de la Corporación Cultural de San Pedro de la Paz, rol único tributario N° 65.633.180-1, representada legalmente por doña Maria Angelica Ojeda Sanhueza, cedula de identidad N° para que se presente en la ciudad de Lota el domingo 08 de agosto de 2015 desde las 12:00 horas en el Gimnasio Municipal de Lota Alto.

2.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los "vistos" se entenderán que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande el presente decreto se imputaran con cargo al ítem 215-22-08-011-000-000 Servicios de Producción y Eventos del Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUE, PUBLIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

ANGELO GUZMAN ARENAS
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURIDICO

Distribución:
Administrador Municipal
DIDECO
DAF
Control
Depto. Adquisiciones
Asesoría Juridica
Archivo
AGA/AGG/hht